



LAGUNA BLANCA, 03 NOV. 2014

N° 564 / (SECCION "A") VISTOS: La Resolución Interna N° 33 de fecha 02 de octubre de 2014, que autoriza el cometido de servicio del funcionario don Omar Peña Torres, para asistir a Microcentro Rural en Punta Arenas el día 03 de octubre de 2014 en la ciudad de Punta Arenas.

La Ley N° 19.070, sus modificaciones, normas y leyes complementarias.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZASE el pago por concepto de carga de combustible, según Boleta N° 925382 de COMERCIAL SERRANO LTDA., por un monto de **\$20.000.-** (Veinte mil pesos), al vehículo de propiedad del Funcionario don **OMAR PEÑA TORRES**, Docente de la Escuela "Diego Portales" de Villa Tehuelches, por asistir a Microcentro Rural en Punta Arenas el día 03 de octubre de 2014 en la ciudad de Punta Arenas.

2.- IMPUTESE dicho gasto a la cuenta **215.22.03.001 "Combustibles y Lubricantes"** del Presupuesto Área Educación año 2014.

3. PASE al Departamento de Administración y Finanzas para que gire el documento respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION

- INTERESADO
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

